



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 30498/2019

---

#### **VISTO**

La Resolución Decanal (D) N.º 589/2018 donde se designa al Especialista Ricardo ENET (legajo 54.869) como Secretario de Infraestructura dependiente del Decanato de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF);

La Resolución D. N.º 350/2019 mediante la cual se aprobó la contratación actualmente vigente con el Esp. ENET (contrato del 1 de julio de 2019);

La Resolución D. N.º 802/2019 mediante la cual se realizó una primer adenda a la contratación vigente entre la FAMAF y el Esp. ENET;

La Resolución RD-2020-217-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba la segunda adenda al contrato antes mencionado;

#### **CONSIDERANDO**

Que por Resolución D. N.º 350/2019 y las adendas sucesivas, Resoluciones D. N.º 802/2019 y RD-2020-217-E-UNC-DEC#FAMAF, la erogación que implique la contratación del Esp. ENET se realizará con fondos del presupuesto en vigencia (Fondo Universitario — Fuente 16 o Contribución Gobierno — Fuente 11, según corresponda);

Que por los meses de noviembre y diciembre del corriente año se remunerará al Esp. ENET con un cargo de Secretario de Facultad dedicación exclusiva (Cod. 414).

**Por ello,**

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Remunerar al Secretario de Infraestructura, Esp. Ricardo ENET (legajo 54.869) con un cargo de Secretario de Facultad dedicación exclusiva (Cod. 414) a partir del 1º de

noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º: Suspender durante los meses de noviembre y diciembre de 2020, el pago de la contratación con fondos del presupuesto en vigencia (Fondo Universitario — Fuente 16).

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.